

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****ALCALÁ DE HENARES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de la alcaldía-presidencia número 2024002652, de 10 de junio de 2024, se ha procedido al nombramiento del personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial que a continuación se detalla, cuyo número y régimen para el presente mandato 2023-2027, ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 23 de junio de 2023:

Con la categoría de Asesor, con unas retribuciones brutas anuales de 40.740 euros, distribuidas en catorce pagas iguales de 2.910 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asignen:

— Asesor del Grupo Municipal Popular: D. José María Bouso Requejo.

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 104 bis, y 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 10 de junio de 2024.—El secretario titular del O. A. de la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/9.263/24)

